

LLEDÓ CARDONA, MIGUEL ÁNGEL

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE VALENCIA, VALENCIA, ESPAÑA

LA *GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL* DE Á. LÓPEZ GARCÍA COMO GUÍA DE ORIENTACIÓN COGNITIVA EN LA DIDÁCTICA DE ELE



Ángel López García

*Gramática del español I. La oración compuesta*

Madrid, Arco Libros, 1994

ISBN: 84-7635-146-1

476 páginas

*Gramática del español II. La oración simple*

Madrid, Arco Libros, 1996

ISBN: 84-7635-212-3

615 páginas

*Gramática del español III. Las partes de la oración*

Madrid, Arco Libros, 1998

ISBN: 84-7635-336-7

598 páginas

Probablemente el lector se preguntará cuál es la pertinencia de una reseña sobre una gramática no específica de ELE, publicada hace más de 25 años. Y, sin embargo, a nuestro entender, la revisita de la obra en la actualidad no puede ser más oportuna. El análisis lingüístico del español como lengua extranjera parece haber emprendido con decisión la senda del enfoque cognitivo en los últimos años y ha empezado a dar frutos cada vez más maduros a la hora de comprender el basamento significativo de los fenómenos gramaticales de la lengua española y sus aplicaciones didácticas. Parece, pues, un momento idóneo para reivindicar la necesidad de explotar las innumerables posibilidades que ofrecen los tres volúmenes de la *Gramática del español*, obra exhaustiva de más de 1.500 páginas y fundacional en el análisis perceptivo detallado de los fenómenos gramaticales específicos de nuestra lengua. A modo ilustrativo de su capacidad explicativa, señalaremos que algunas de las aportaciones recientes más relevantes de la gramática cognitiva al ámbito de ELE, aparecieron ya anticipadas en esta obra. Por ejemplo, tres clarificadoras descripciones como la del funcionamiento del artículo español por parte de Sonia Montero Gálvez (2019), la de la oposición *ser / estar* de Alejandro Castañeda Castro y Jenaro Ortega Olivares (2019), y la del particular funcionamiento del verbo como elemento de anclaje que, siendo imprescindible, no admite su focalización como figura, por parte de Ricardo Maldonado (2012), encuentran claros precedentes en tres nociones de la gramática de López García: nos referimos, respectivamente, a la oposición entre mención homogénea y mención heterogénea (1998: 288-289); al doblete clasificador / constatador de percepción (1996: 307-310); y a la caracterización del verbo como frontera perceptiva (1996: 133-135).

La gramática objeto de esta reseña le valió significativamente a su autor el premio “Honoré Chavée de la Académie des Belles Lettres de L’Institut de France” por su aportación al conocimiento de los procesos mentales que subyacen al español en particular, pero extensibles al conjunto de las lenguas románicas. A pesar de ello y, sorprendentemente, no siempre figura en la bibliografía de las principales obras de lingüística cognitiva aplicada a la enseñanza de ELE. Esto parece responder a una doble causa: en primer lugar, al hecho de que el título no haga referencia alguna al carácter cognitivo que orienta todo su enfoque; y en segundo lugar, a que el autor había publicado previamente su gramática liminar (1980), un ensayo fundador de una nueva teoría lingüística sujeta a una formulación matemática de naturaleza topológica al margen del enfoque puro perceptivo. En todo caso, esta exclusión del paradigma cognitivo no puede hacerse extensiva a su *Gramática del español*, cuya orientación perceptiva es más que patente, pues casi toda la explicación de los fenómenos en los diferentes niveles del lenguaje que en ella se ofrece se sustenta esencialmente en el doblete gestáltico figura / fondo.

En lugar de seguir el camino tradicional que va de las unidades simples a las complejas, el primer volumen de la gramática está dedicado a la oración compuesta. La conveniencia de esta distribución (posteriormente adoptada, por ejemplo, por la interesante *Gramática de referencia del estudiante de ELE*, 2013) se sigue de una novedosa definición de las unidades lingüísticas superiores (enunciado, oración y expresión) por relación no solo al acto de habla, sino también respecto al turno conversacional. Así, una expresión compuesta como *Mañana iremos al campo, siempre que haga buen tiempo* resulta de la incorporación por parte del hablante

de la objeción del oyente *siempre que haga buen tiempo*, fusionando los dos enunciados en un solo turno (1994: 15). Todas las propiedades de las oraciones compuestas pueden explicarse así como una concreción lingüística del orden natural de la conversación, frente a las oraciones simples y las partes de la oración, que responden al orden puramente gramatical y son tratadas en volúmenes posteriores. La distinción entre ambos órdenes, el natural y el abstracto, permitirá entender al docente de ELE por qué las relaciones significativas o conceptuales entre los miembros de una oración compuesta son fácilmente abstraídas por los *aprendientes*, como si respondieran a un universal, a pesar de las diferencias interlingüísticas existentes, frente a otros mecanismos puramente gramaticales como la concordancia o el caso, cuya obviedad depende de la lengua materna del estudiante. Si una caracterización de las expresiones vinculada esencialmente al turno del hablante le permitía al fundador de la gramática cognitiva americana, R.W. Langacker (1991: capítulo 10, particularmente, págs. 441-442), explicar el funcionamiento de la oración compuesta en términos perceptivos, López García, al considerar el marco más amplio del intercambio conversacional con la inclusión del turno del oyente, llega a dar cuenta de precisiones más sutiles, como la distinción entre oración compuesta (una enunciación con dos enunciados) y oración compleja (un solo enunciado con dos enunciaciones: *Creo que lloverá mañana*), y la subsiguiente caracterización de procesos específicos (por ejemplo, la vinculación entre el anclaje deíctico de una oración subordinada, el verbo matriz y la enunciación, que explica el porqué de la alternancia en español entre *Dijo que vendría Juan / Dijo que vendrá Juan*).

La descripción de la expresión compuesta en términos interactivos conduce a una explicación basada en leyes pragmáticas o, más precisamente, conversacionales, como son las del sobreentendido, la redundancia, la presuposición y la preferencia, correlato a su vez de

las leyes gramaticales de la rección, la concordancia, el orden y la determinación contextual, las cuales, en última instancia, no dejan de ser una manifestación de las leyes perceptivas de la clausura, la semejanza, la proximidad y la buena forma. Ocho clases de expresiones compuestas surgen así de la combinación de estas cuatro leyes con la distinción entre dos tipos fundamentales (1994: 92), el tipo *alter* y el tipo *alius*, trasunto cognitivo del contraste entre oraciones propiamente coordinadas (causales, copulativas, disyuntivas y adversativas, caracterizadas por propiedades como la recursividad) y oraciones interdependientes o interordinadas (finales, comparativas, condicionales y concesivas, marcadas con las propiedades opuestas).

López García justifica lúcidamente las diferencias de comportamiento gramatical entre ambos tipos señalando que las coordinadas reflejan una conversación de tema abierto con varios participantes, lo que explica que admitan la recursividad, frente a las interordinadas, cuyo funcionamiento se basa en el intercambio conversacional pregunta-respuesta de tema cerrado entre dos hablantes (1994: 91). Conviene matizar, no obstante, que el autor, atendiendo a la oposición conceptual del latín entre “el otro entre dos” y “otro entre varios”, aplica la denominación de tipo *alter* a las oraciones propiamente coordinadas, y la denominación de tipo *alius* a las interordinadas, cuando tal vez hubiera sido más adecuada una correlación inversa, ya que el significado de “el otro dentro de un par” corresponde al término *alter* (pertinente, pues, para las interordinadas), y no a *alius*, que describe mejor las coordinadas, al designar más naturalmente la alteridad no exclusiva.

Destaca en este primer volumen de la gramática no solo la perspicacia cognitiva con que se explican todos los fenómenos relevantes del ámbito de las oraciones compuestas, incluidas las relativas, definidas clarívidamente como oraciones compuestas desequilibradas

(1994: 21-24), sino el grado de detalle que se alcanza, al entrar a considerar incluso el basamento perceptivo que sustenta las diferencias de significado y uso de los diversos conectores de cada tipo de oración. Posibilita este acercamiento exhaustivo un minucioso conocimiento de la bibliografía, que trasciende el ámbito meramente hispano para adentrarse en el de la lingüística general. Sintomático de la capacidad clarificadora de la obra es el hecho de que, tomando como punto de partida para la explicación de un mismo fenómeno instrumentos perceptivos no enteramente coincidentes (en Langacker, fundamentalmente, el doblete *trajector / landmark*, es decir, figura primaria/figura secundaria, y en López García, la oposición figura / fondo) se alcancen sistemáticamente caracterizaciones compatibles. Citemos, a modo de ejemplo, la distinción en función de sus posibilidades de anclaje entre completivas de infinitivo y completivas conjugadas (1994: 24-30); la fundamentación pragmática de las oraciones relativas a partir del proceso enunciador (1994: 21-24 y capítulo 14); y, entrando en precisiones más particulares, la asimetría de las oraciones coordinadas señalada por Langacker (2008: 411) y que López García precisa afinadamente para el caso de las disyuntivas exclusivas en base a la preferencia por el primer término de la disyunción (1994: capítulo 11). En el ámbito de los pronombres relativos, los diversos matices de funcionamiento se explican en esta gramática mediante un profundo análisis en términos cognitivos abstractos que comprenden los cuantores de discriminación y pluralidad; los ejes escalares simples de tiempo y lugar; y el eje vectorial complejo de identificación de tres posiciones (1994: 394-398); estos conceptos reaparecen sistemáticamente para la caracterización de unidades inferiores en los dos volúmenes posteriores.

Indudablemente, a causa de la densidad, la complejidad y el grado de abstracción de las nociones teóricas que se desarrollan en la obra, el lector que busque una aplicación inmediata a la didáctica encontrará

mucho más adecuada a su propósito la *Gramática cognitiva para profesores de español L2* (2005) del propio autor, bien conocida en el ámbito de ELE. Sin embargo, la gramática que reseñamos encierra un gran potencial docente al proponer nuevos y originales enfoques sobre los más diversos aspectos gramaticales. Valga a modo de ilustración el caso de los relativos: López García pone el dedo en la llaga al señalar el carácter de iniciador temático prototípico de *el cual*, que lo singulariza. En base a esta tendencia del relativo complejo a iniciar un nuevo tema discursivo, podremos explicar satisfactoriamente a un alumno de ELE de nivel superior por qué *el cual*, más allá de sus propiedades fónicas, queda excluido de la mera descripción de las propiedades de un objeto o individuo, como muestra el siguiente ejemplo: ?? *Tu hermano, el cual no habla inglés, tendrá dificultades para asistir a ese curso* (*Gramática descriptiva de la lengua española* de la RAE, 1999: 500). Y es que la oposición entre *que* y *el cual* en oraciones relativas incidentales no parece que pueda reducirse exclusivamente a una cuestión de registro, como tiende a hacerse en las explicaciones que se ofrece a los alumnos extranjeros.

Detengámonos ahora en la caracterización de la negación interna que propone López García en el volumen dedicado a la oración simple (1996: 532-536), retomada posteriormente en su gramática de L2. De acuerdo con ella, el funcionamiento de la negación en español es comparable a la aplicación de una fuente de calor sobre tres tipos de elementos: los seres de sangre caliente; los de sangre fría, y los objetos combustibles. Esta triple distinción reproduce, respectivamente, el comportamiento en cuanto a la modalidad negativa de los elementos léxicos normales, de los términos de polaridad negativa (como *ni pizca*) y de los indefinidos, mientras que el verbo precedido de *no* equivale a la fuente de calor que irradia la modalidad oracional en cuestión hacia los términos situados a su derecha. Como consecuencia, cuando un indefinido aparece a la izquierda de la negación, se mantiene invariable (*Algo no funciona*

*bien*); cuando lo acercamos demasiado al foco de calor, al ser un elemento inflamable, se transforma en fuente de negatividad (*Nada funciona bien*), mientras que si aparece a la derecha, se ve afectado por la difusión calorífica y debe aparecer en su forma negativa (*No traen nunca nada*). Por su parte, con los términos de polaridad tales como *abasto, siquiera o mujer alguna* lo que ocurre, como les sucede a los seres de sangre fría, es que necesitan una fuente de calor para su existencia, de manera que solo pueden aparecer en contextos negativos, y detrás del verbo, puesto que esta modalidad tan solo se difunde hacia la derecha (*No vimos mujer alguna / \*Vimos mujer alguna*). La potencialidad didáctica de esta concepción es notable. Obsérvese que, al llamar la atención sobre la propiedad de la difusión, puede introducirse, simplificada, incluso en el nivel A1: así, podemos presentar la negación como una lámpara que dirige su luz hacia los elementos que la siguen. Podremos encender el interruptor del verbo mediante *no* o mediante cualquier otro elemento negativo (*El ordenador tampoco funciona hoy*), en cuyo caso los indefinidos que aparezcan detrás deberán concordar en forma negativa, al quedar iluminados por el haz de la modalidad: *El ordenador no funciona hoy tampoco; El ordenador tampoco funciona hoy nada bien*. En cambio, si no hay negación preverbal, los indefinidos que figuren no podrán ser negativos (*\*El ordenador funciona hoy tampoco*). Finalmente, en el otro extremo, si apretamos dos veces el interruptor, estamos apagando la luz después de encenderla, de manera que no podemos formular una oración negativa adecuada: *\*El ordenador tampoco no funciona hoy*. Esta metáfora conduce a la formulación de una regla muy simple que recoge el comportamiento básico de esta modalidad en español: para crear una oración negativa, HAY QUE PONER OBLIGATORIAMENTE UNA SOLA PALABRA NEGATIVA DELANTE DEL VERBO. Así pues, *El ordenador tampoco funciona hoy* y *El ordenador no funciona hoy tampoco* son correctas porque figura una palabra negativa ante el verbo; mientras que *\*El ordenador funciona hoy tampoco* y *\*El*

*ordenador tampoco no funciona hoy* no lo son porque introducen, respectivamente, cero y dos palabras negativas en posición preverbal.

En resumen, consideramos oportuno llamar de nuevo la atención sobre las inmensas posibilidades que para una caracterización gramatical del español suscita, desde su enfoque cognitivo, la obra que reseñamos. Los horizontes que abre la lectura de esta gramática sobre el funcionamiento de nuestra lengua, sin duda indispensable para la adecuada teorización de cualquier aspecto de la sintaxis castellana, empujarán al lector a explorar sus aplicaciones en el campo de la didáctica de la lengua, también dentro del ámbito de ELE.

## REFERENCIAS

Borrego Nieto, J. (ed.) (2013): *Gramática de referencia para la enseñanza del español. La combinación de oraciones*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Castañeda Castro, A. & Ortega Olivares, J. (2019): "Los usos atributivos de *ser* y *estar* desde la gramática cognitiva", en Ibarretxe-Antuñano, I. et al. (eds.) (2019): *Lingüística cognitiva y español LE/L2*. Londres y Nueva York: Routledge.

Langacker, R.W. (1991): *Foundations of Cognitive Grammar. Volume II*. Stanford: Stanford University Press.

Langacker, R.W. (2008): *Cognitive Grammar. A basic introduction*. Nueva York: Oxford University Press.

López García, Á. (1980): *Para una gramática liminar*. Madrid: Cátedra.

López García, Á. (1994): *Gramática del español. I. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.

López García, Á. (1996): *Gramática del español. II. La oración simple*. Madrid: Arco Libros.

López García, Á. (1998): *Gramática del español. III. Las partes de la oración*. Madrid: Arco Libros.

López García, Á. (2005): *Gramática cognitiva para profesores de español L2*, Madrid: Arco Libros.

Maldonado, R. (2012): "La gramática cognitiva", en Ibarretxe-Antuñano, I. & Valenzuela, J. (dirs.) (2012): *Lingüística Cognitiva*, Barcelona: Anthropos.

Montero Gálvez, S. (2019): "Una aproximación cognitiva al valor referencial y cuantificador de los artículos", en Ibarretxe-Antuñano, I. et al. (eds.) (2019): *Lingüística cognitiva y español LE/L2*, Londres y Nueva York: Routledge.

RAE (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Volumen 1: *Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: Espasa.

FECHA DE ENVÍO: 2 DE MAYO DE 2021

FECHA DE ACEPTACIÓN: 3 DE MAYO DE 2021